

30.812/06. **Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa por el que se somete a información pública, por el procedimiento de urgencia, la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública de la instalación de generación de energía eléctrica «Parque Eólico Zarzuela II», en el término municipal de Tarifa. Fecha: 4 de abril de 2006. N.º/Ref.º: SIEM/E/AFA/Jgc/Mpb. Exp-te.: AT-4409/98.**

A los efectos previstos en lo establecido en el R.D. 1955/00, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a Información Pública la solicitud en concreto de Declaración de Utilidad Pública de la instalación de generación de energía eléctrica «Parque Eólico Zarzuela II» en el término municipal de Tarifa, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Parque Eólico Hinojal, S.L., con domicilio a efectos de notificaciones en Tarifa (Cádiz), calle Júcar n.º 3 bajos, C.P. 11380.

Descripción de la instalación:

8 Aerogeneradores de 2.000 kW de potencia cada uno, con tensión de generación de 690 V, montados en torre tubular de 80 m de altura del buje y diámetro del rotor 90 m.

8 Transformadores de potencia de 2.100 kVA y relación de transformación 0,69/20 kV montados en el interior de cada aerogenerador, en la parte superior de la torre.

Red eléctrica subterránea de 20 kV con cable de aluminio de 95, 150, 240 y 400 mm².

Instalación y equipos auxiliares de protección, manobra, control, regulación y medida.

Potencia total de generación instalada: 16.000 kW.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de Utilidad Pública, lleva implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para su conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que

el proyecto de ejecución podrá ser examinado en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en Plaza de Asdrúbal, sin número y en su caso, presentar por triplicado en dicho centro, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de diez días (por haber sido declarado el trámite de urgencia) a partir del día siguiente al de inserción del presente anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.5 del antedicho cuerpo legal. Por último cabe indicar que en virtud de la potestad que otorga el artículo 50 de la LRJAP y PAC, por acuerdo de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se declara de urgencia el procedimiento referenciado.

Cádiz, 27 de marzo de 2006.—La Delegada Provincial, Angelines Ortiz del Río.

R.B.D. Parque Eólico Zarzuela II

| Catastro | | Propietario | Domicilio | Paraje | Término municipal | Superficie | | Tipo de cultivo |
|----------|------|---|--|--------------------|-------------------|------------|----------------|-----------------|
| Pol. | Par | | | | | Ocupación | Servidumbre m² | |
| 9 | 105 | Juan Barrios Serrano. | El Almarchal, 56, 11380 Tarifa (Cádiz). | Cañada la Campana. | Tarifa. | 1.244,73 | 2.019,08 | Labor seco. |
| 9 | 107 | Complejo Zahara Agrícola, S.L. | Avda. de las Palmeras, s/n, 11393 Zahara de los Atunes (Cádiz). | La Zarzuela. | Tarifa. | 7.847,15 | 18.335,18 | Labor seco. |
| 9 | 110 | Complejo Zahara Agrícola, S.L. | Avda. de las Palmeras, s/n, 11393 Zahara de los Atunes (Cádiz). | La Zarzuela. | Tarifa. | 1.330,74 | 3.517,11 | Labor seco. |
| 9 | 111 | Ana M.ª Muñoz Serrano, Antonia M.ª Muñoz Serrano, Juana M.ª Muñoz Serrano e Inmaculada Muñoz Serrano. | La Zarzuela, n.º 52, 11380 Tarifa (Cádiz). | La Zarzuela. | Tarifa. | 2.812,00 | 11.399,17 | Labor seco. |
| 9 | 112 | Francisco Guirola García. | C/ Doctores Sánchez Rodríguez, s/n, 11393 Zahara de los Atunes (Cádiz). | La Zarzuela. | Tarifa. | 4.313,72 | 16.859,47 | Labor seco. |
| 9 | 114 | Juan Guirola García. | C/ Manuel Mora Figueroa, n.º 5, 11393 Zahara de los Atunes (Cádiz). | La Zarzuela. | Tarifa. | 2.749,96 | 8.263,75 | Labor seco. |
| 9 | 115 | Francisco Jiménez Iglesias. Ramón Jiménez Iglesias. Antonio Jiménez Iglesias. | Federico García Lorca, s/n, 11207 Algeciras (Cádiz). P.º Pradillo, n.º 62, 11393 Zahara de los Atunes (Cádiz). Ilustre Fregona, n.º 5, 11393 Zahara de los Atunes (Cádiz). | La Zarzuela. | Tarifa. | 2.834,47 | 5.327,18 | Labor seco. |
| 9 | 116 | Complejo Zahara Agrícola, S.L. | Avda. de las Palmeras, s/n, 11393 Zahara de los Atunes (Cádiz). | La Zarzuela. | Tarifa. | 9.135,62 | 21.818,48 | Labor seco. |
| 9 | 117 | Ana M.ª Muñoz Serrano, Antonia M.ª Muñoz Serrano, Juana M.ª Muñoz Serrano e Inmaculada Muñoz Serrano. | La Zarzuela, n.º 52, 11380 Tarifa (Cádiz). | La Zarzuela. | Tarifa. | 501,08 | 803,52 | Labor seco. |
| 9 | 119 | Encarnación Trujillo Cabanes. | C/ Doctores Sánchez Rodríguez, n.º 4, 11393 Zahara de los Atunes (Cádiz). | Los Condes. | Tarifa. | 1.115,12 | 1.581,78 | Labor seco. |
| 9 | 9006 | Consejería de Cultura. Delegación de Cádiz. | C/ Isabel la Católica, n.º 13, 11004 Cádiz. | Cañada la Campana. | Tarifa. | 9.180,16 | 13.476,04 | — |

COMUNIDAD DE MADRID

26.025/06. **Resolución del Instituto de Enseñanza Secundaria Obligatoria «Moratalaz» de Madrid sobre extravío de título de Técnico Auxiliar en Sanitaria.**

Por haberse extraviado el título de Técnico Auxiliar en Sanitaria de Dña. Manuela Cancho Galisteo, expedido por el Ministerio de Educación y Cultura e inscrito en el Registro Nacional de Títulos: Libro 6, folio 94, número 002886023477, se anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Madrid, 24 de abril de 2006.—El Director, Marcelo Cenalmor Rodríguez.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

25.972/06. **Anuncio del Ayuntamiento de Logroño de convocatoria al levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el Proyecto de Expropiación de la unidad de ejecución L.10.7 «Alojerías», del Plan Especial de Reforma Interior n.º 30 «Casa de la Virgen».**

Aprobado, por Acuerdo del Pleno de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja de fecha 3 de febrero de 2006, el Proyecto de Expropiación, procedimiento de tasación conjunta, de la unidad de ejecución L.10.7 «Alojerías», del Plan Especial de Reforma Interior n.º 30 «Casa de la Virgen», lo cual supone la declaración de urgencia de la ocupación de los bienes y derechos afectados a los efectos previstos en los artícu-

los 52 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, se convoca en la Dirección General de Urbanismo (2.ª planta) del Ayuntamiento de Logroño, para el día 22 de junio de 2006, según notificación individual, a los propietarios que no han suscrito convenio, afectados por el procedimiento de expropiación, y que se expresa en la relación expuesta en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para que, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto de levantamiento de actas previas, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Logroño, 25 de abril de 2006.—El Alcalde, Julio Revuelta Altuna.